

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

2875 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Aragón de Información Pública sobre el Levantamiento de Actas Previas a la ocupación de los bienes o derechos afectados por las obras: "Aprobación Técnica de la Modificación nº 2 de las obras: Carretera convencional de nuevo trazado N-260 (Eje Pirenaico), de Sabiñánigo a Frontera Francesa (Port Bou). Tramo: Sabiñánigo-Fiscal". Términos municipales de Sabiñánigo, Yebra de Basa, Fiscal y Broto. Provincia de Huesca. Clave: 22-HU-3330.*

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 5 de octubre de 2009, se aprueba el proyecto de construcción arriba indicado y se ordena a esta Demarcación la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados para la ejecución de dichas obras.

Son de aplicación los apartados Uno y Dos del artículo 8 de la ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras modificados por el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre (BOE de 31 de diciembre), de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el art. 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.^a y 3.^a de su art. 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca, y que se encuentra expuesta en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Sabiñánigo, Yebra de Basa, Fiscal y Broto, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras de Huesca, para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación el día 17 de febrero 2010 de 10:00 a 14:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Yebra de Basa y de 16:30 a 18:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Sabiñánigo, el día 18 de febrero 2010 de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 18:30 horas en los locales del Ayuntamiento de Broto y el día 24 de febrero 2010 de 10:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:00 horas en los locales del Ayuntamiento de Fiscal.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el diario "Diario del Alto Aragón" y en el "Boletín Oficial del Estado".

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropian personalmente o representados por persona debidamente autorizada,

aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los arts. 17.2, 18 y 19.2 de la LEF para que en el plazo de quince días (que, conforme establece el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa podrán prorrogarse hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación), los interesados pueden formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras (C/ Capitán Portolés, 1-3-5, 5.ª planta, 50071 Zaragoza) o en la Unidad de Carreteras de Huesca (calle General Lasheras, 6, 22071 Huesca) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Zaragoza, 30 de diciembre de 2009.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación.
Fdo.: Rafael López Guarga.

ID: A100003243-1